



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

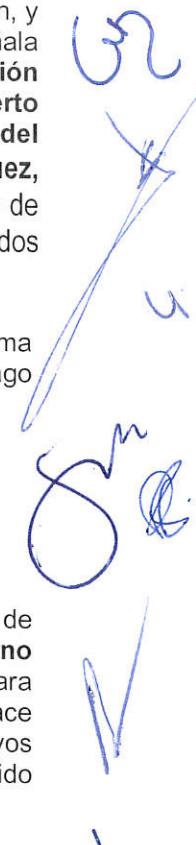
### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2022.

PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce** horas del día **miércoles siete de diciembre del año dos mil veintidós**, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, Colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N056-2022** encontrándose presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el **apartado 1.8**) de la Convocatoria y artículos 49 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**LA LEY**”, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a preguntas recibidas y sus respuestas

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos el C.P. **Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, el Lic. **Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos de Contratación, y la C. **Aribel Pérez Beltrán**, Jefa del Departamento de Licitaciones, la Técnico en Licitaciones que se señala al final de la presente acta quienes coordinan el presente acto, todos de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**; representando al Ente Requierente; **Lic. Jose Roberto Dominguez Lara**, Director General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**; por parte del Área Técnica, el **Ing. Ramiro Pedroza Márquez**, Secretario de Innovación y Gobierno Digital, el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, la **ITIC. Amanda Janeth González Macías**, Jefa del Departamento de Redes todos adscritos a la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes**.



En desahogo al punto **número dos**, se hace constar el nombre de los licitantes que en tiempo y forma notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como su comprobante del pago de la convocatoria, siendo los siguientes:

| LICITANTE |   |
|-----------|---|
| 1         | <b>ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN SA DE CV</b> |
| 2         | <b>AXTEL, S.A.B. DE C.V.</b>                            |

En el punto **número tres** en uso de la voz el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, en su carácter de persona autorizada por la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requierente y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido





JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2022 PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLÚSTER Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes**

en los artículos **12 fracción X y 52 de “LA LEY”** y en el apartado **1.8) fracción I** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

En desahogo al punto **número cuatro** del orden de actos, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas en tiempo y forma por el licitante y sus correspondientes respuestas, en términos del apartado **1.8) de la convocatoria de la presente licitación**, como sigue:

**ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.

En el Anexo B Propuesta técnica partida 2, se solicita lo siguiente:

2. CONTRATO DE SOPORTE NIVEL PLATA 8X5 BRINDADO POR SOCIO DE NEGOCIOS DE LA MARCA FORTINET NIVEL ADVANCED, ASI COMO ASI COMO 3 INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE CON NIVELES NETWORK SECURITY PROFESSIONAL 4 (3 INGENIEROS NSE4), NETWORK SECURITY ANALYST NIVEL 5 (1 INGENIERO NSE5) Y NETWORK SECURITY ARCHITEC (3 INGENIEROS NSE7) LOS CUALES LABORAN DIRECTAMENTE PARA LA EMPRESA Y NO SON SUBCONTRATADOS, PARA EQUIPOS FORTIGATE 3700D Y FORTIANALYZER 3000E.

Dado que en el punto 19 del numeral 2.4 Oferta Técnica y documentos administrativos se solicita:

Para la PARTIDA No. 2 EL LICITANTE deberá presentar, carta original del fabricante haciendo referencia al presente proceso, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado nivel Advanced y con certificaciones Network Security Architect (NSE7) vigentes, además de presentar evidencia de las certificaciones con código QR de verificación en la página del fabricante.

Pregunta: ¿Es correcto entender que la carta de fabricante deberá mencionar que el licitante cuenta con las certificaciones de nivel NSE4, NSE5 Y NSE7 solicitadas, y que además se deberá demostrar que los ingenieros certificados son empleados de la empresa licitante mediante la presentación de los últimos dos pagos del IMSS?

Favor de pronunciarse

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

Pregunta 2:

Anexo K OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Dado que esta opinión tiene vigencia del día en que se genera la solicitud, solicitamos a la convocante acepte una opinión valida con fecha de al menos el día anterior a la fecha de presentación de las ofertas y con el compromiso de que en caso de resultar adjudicado se presente una opinión positiva actualizada al día de la firma del contrato.

¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA: No se acepta su solicitud, el licitante debe cumplir con lo establecido en el numeral 12 y Anexo K del apartado 2.4) de la convocatoria de la presente LICITACIÓN.**

**AXTEL, S.A.B. DE C.V.**

| Consecutivo | Número de pregunta | Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA | Texto de la pregunta  |
|-------------|--------------------|--|---|
|             | 1                  | PAG.12   | Es correcto entender que las constancias de cumplimiento deben ser emitidas por |



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

|           |   |  |   |
|-----------|---|--|---|
|           |   | <p>p) Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación</p>  | <p>los portales correspondientes con fecha no mayor a 30 días y encontrarse en sentido positivo.</p> <p>Favor de manifestarse al respecto</p>   |
| RESPUESTA |   | <p>Es parcialmente correcta su apreciación. Con respecto a las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales que expidan los organismos SAT, SEFI e IMSS, en los numerales 9, 10 y 12 del apartado 2.4) se solicita que dichas opiniones deberán estar vigentes y en sentido positivo a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la convocatoria. Caso particular lo tiene la opinión del IMSS cuya vigencia es el del día de la fecha en que haya sido generada.</p> |   |
|           | 2 | <p>PAG. 14<br/>2.1) INTEGRACION DE LA PROPUESTA:<br/>1.- En idioma español;</p>  | <p>Se solicita atentamente a la Convocante, permita que, para el caso de certificados de empresa o personal, sean presentados en copia simple tal y como se emiten por las casas certificadoras y en caso de resultar adjudicados se presenten traducciones simples.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p> |
| RESPUESTA |   | <p>No se acepta su solicitud. La proposición del LICITANTE deberá presentarse en los términos que se solicitan en la CONVOCATORIA. En las notas números 1 y 5 del apartado 2.4) de la convocatoria se señala que los documentos que genere el licitante dentro de su proposición deberán estar en idioma español, y si dichos documentos se encuentran en distinto idioma, el licitante deberá anexar su traducción al español, por lo que el licitante deberá cumplir con dichos requisitos.</p>                                |   |
|           | 3 | <p>PAG. 15<br/>2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS LICENCIA:<br/>ASI COMO ASI COMO 3<br/>INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE CON NIVELES NETWORK SECURITY</p>  | <p>Es correcto entender que, los ingenieros certificados los debe acreditar el licitante, adjudicado y por el momento nos deben presentarse certificados en la propuesta.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>   |



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2022 PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLÚSTER Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

|           |   |  |   |
|-----------|---|--|---|
|           |   | PROFESSIONAL 4 (3<br>INGENIEROS NSE4),<br>NETWORK<br>SECURITY<br>ANALYST NIVEL 5 (1<br>INGENIERO NSE5) Y<br>NETWORK<br>SECURITY<br>ARCHITEC (3<br>INGENIEROS NSE7)<br>LOS CUALES<br>LABORAN<br>DIRECTAMENTE<br>PARA LA EMPRESA<br>Y NO SON<br>SUBCONTRATADOS   |   |
| RESPUESTA |   | No es correcta su apreciación, El LICITANTE deberá presentar, carta original del fabricante haciendo referencia al presente proceso, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado nivel Advanced y con certificaciones NSE4, NSE5 y Network Security Architect (NSE7) vigentes, además de presentar evidencia de las certificaciones con código QR de verificación en la página del fabricante. |   |
|           | 4 | PAG. 15<br>2.2) DESCRIPCIÓN<br>DE LOS SERVICIOS<br>LICENCIA:<br><br>ASI COMO ASI<br>COMO 3<br>INGENIEROS<br>CERTIFICADOS<br>POR EL<br>FABRICANTE CON<br>NIVELES NETWORK<br>SECURITY<br>PROFESSIONAL 4 (3<br>INGENIEROS NSE4),<br>NETWORK<br>SECURITY<br>ANALYST NIVEL 5 (1<br>INGENIERO NSE5) Y<br>NETWORK<br>SECURITY<br>ARCHITEC (3<br>INGENIEROS NSE7)<br>LOS CUALES<br>LABORAN<br>DIRECTAMENTE<br>PARA LA EMPRESA  | <p>En cados de no ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, se solicita a la convocante acepte que, un ingeniero certificado puede cumplir más de un perfil o rol, siempre y cuando cumpla con los certificados vigentes solicitados.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p> <br><br><br><br><br><br><br> |



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

|           |   | Y NO SON SUBCONTRATADOS  |   |
|-----------|---|--|---|
| RESPUESTA | <b>Un ingeniero podrá tener una o las 3 certificaciones, pero deberá de presentar el número de certificaciones requeridas vigentes con código QR de verificación.</b>     |  |   |
|           | 5   | PAG. 18 CARTA COMPROMISO Y PAG. 39. ANEXO D<br><br>11. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo con la tabla siguiente, según sea el caso:     | Es correcto entender que, en el caso de mi representada que no está catalogada como MIPYME, bastará que en este numeral 11 del anexo D, se manifieste que no aplica debido a que es una empresa Grande.<br>Favor de confirmar nuestra solicitud   |
| RESPUESTA | <b>Se acepta su solicitud, deberá señalar que es empresa "GRANDE".</b>  |  |   |
|           | 6   | PAG. 18<br>2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR<br>5. Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de los siguientes documentos: acta constitutiva, reformas y última modificación a dicha acta constitutiva, d | Se solicita amablemente a la Convocante permita que, para el caso del Acta constitutiva y sus modificaciones, El LICITANTE presente solo original o copia certificada y copia simple del Acta constitutiva, y la Compulsa donde se aprecian todas las reformas, esto con la finalidad de facilitar la revisión a la Convocante de todas las actas, como en el caso de mi representada que ha sufrido es un gran número de reformas (más de 30) y evitar la impresión de un gran número de hojas.<br>Favor de pronunciarse al respecto |
| RESPUESTA | <b>No se acepta su solicitud, el LICITANTE debe cumplir con lo establecido en el numeral 5 y Anexo E, del apartado 2.4) de la CONVOCATORIA de la presente LICITACIÓN.</b> |  |   |
|           | 7   | PAG.20<br>9. retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones y retenciones por asimilados a salaries Y<br>PAG,46 ANEXO H<br>2 ....Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que          | Es correcto entender que, cuando las empresas hayan contratado al personal apegados a la Reforma Laboral que entró en vigor en abril 2021, bastará con mencionar que para retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones y retenciones por asimilados a salaries, se encuentra al corriente a partir del 1 de julio del 2021, ya que no se podría acreditar los últimos 4 ejercicios.<br>Favor de confirmar nuestra apreciación   |



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2022 PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLÚSTER Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

|           |   |  |   |
|-----------|---|--|---|
|           |   | <p>solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R. y retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones y retenciones por asimilados a salarios</p> <p>...</p>   |   |
| RESPUESTA |   | <p><b>Tanto el requisito correspondiente al numeral 9 y su Anexo H, se refieren a la manifestación bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de obligaciones fiscales por parte del Licitante, debiendo anexar la opinión de cumplimiento de dichas obligaciones en sentido positivo.</b></p> |   |
|           | 8 | <p>PAG. 20<br/>10. Cumplimiento de Obligaciones Estatales:</p> <p>Anexar original y copia simple legible para su cotejo de la constancia de obligaciones fiscales Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes en sentido POSITIVO</p>                | <p>Es correcto entender que, el licitante debe presentar la opinión positiva emitida por el portal emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la cual será tomada como original, la cual debe ser emitida con no más de treinta días de antigüedad, adjuntando copia simple.</p> <p>Favor de confirmar nuestra solicitud</p>  |
| RESPUESTA |   | <p><b>Es correcta su apreciación. Dicha opinión deberá estar vigente a la fecha de apertura de proposiciones.</b></p>  |   |
|           | 9 | <p>PAG 20<br/>12. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social: Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social:<br/>Y<br/>PAG. 51</p>  | <p>2.- Derivado de la publicación del ACUERDO número ACD0.AS2.HCT.270422/107.P.D1R dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, a través del cual se señala en la Regla Novena que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, lo anterior dificulta la integración de la propuesta para el mismo día de su entrega, ya que por regla general la propuesta se elabora e integra por lo menos con un día</p> |



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2022 PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLÚSTER Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes**

|                  |    |  |  |
|------------------|----|--|--|
|                  |    | <b>ANEXO K NUMERAL 12 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA</b>   | antes a la fecha límite establecida; en tal sentido, se solicita amablemente a la Convocante permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha máxima de 6 días naturales previos a la fecha del Acto de Presentación y Entrega de las Propuestas, lo anterior relacionado con el periodo mínimo para la presentación de propuestas establecido en el cuarto párrafo del artículo 33 bis de la LAASSP ¿se acepta la propuesta? En caso de que la convocante no acepte que la opinión positiva se presente con fecha anterior, se deberá hacer la siguiente repregunta con el objetivo de eliminar el requisito que estaría limitando la participación. |
| <b>RESPUESTA</b> |    | <b>No se acepta su solicitud. Lo anterior en virtud de que es una disposición oficial expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social por lo que el licitante debe cumplir con lo establecido en el numeral 12 y Anexo K del apartado 2.4) de la convocatoria de la presente licitación. Cabe aclarar al Licitante que la presente licitación es Estatal normada por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios no Federal por lo que no es aplicable el artículo 33 bis de la LAASSP.</b> |  |
|                  | 10 | PAG.21<br>17. Para la PARTIDA No. 1 El LICITANTE deberá ser un canal certificado CMMI for Services V1.3, Maturity Level 2 (o su equivalente en ISO 9000), por lo cual deberá presentar evidencia de dicha certificación, la cual podrá ser validada mediante la página web del organismo o instituto certificador, por lo cual deberá presentar un escrito libre con la dirección web donde se podrá validar dicha certificación.  | Se solicita a la convocante pueda aceptar que, el licitante puede presentar copia del certificado vigente CMMI for Services V1.3, Maturity Level 2 o CMMIDEV/5 o su equivalente ISO 9001.2015 vigente y a nombre del licitante.<br>Favor de confirmar nuestra apreciación  |



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

|           |  |   |  |
|-----------|--|---|--|
| RESPUESTA | <p>El LICITANTE deberá ser un canal certificado CMMI for Services V1.3, Maturity Level 2 o su equivalente en ISO 9000.<br/>No se acepta CMMIDEV no es de servicios, es de desarrollo de aplicaciones.</p>  |   |  |
|           | 11   | PAG.21<br>17. Para la PARTIDA No. 1 El LICITANTE deberá ser un canal certificado CMMI for Services V1.3, Maturity Level 2 (o su equivalente en ISO 9000), por lo cual deberá presentar evidencia de dicha certificación, la cual podrá ser validada mediante la página web del organismo o instituto certificador, por lo cual deberá presentar un escrito libre con la dirección web donde se podrá validar dicha certificación. | Se solicita a la convocante pueda aceptar que, para la validación de la certificación, el licitante puede mencionar en su escrito libre la página web o correo electrónico donde se pueda acreditar la certificación presentada.<br>Favor de confirmar nuestra apreciación |
| RESPUESTA | <p>Deberá presentar evidencia de dicha certificación, la cual podrá ser validada mediante la página web del organismo o instituto certificador, por lo cual deberá presentar un escrito libre con la dirección web donde se podrá validar dicha certificación.</p> |   |  |
|           | 12   | 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR, TABLA, PARTIDA 1, DESCRIPCIÓN   | Se solicita a la Convocante precise si es correcto entender que cuentan con servicios por parte de checkpoint para soporte de solución de seguridad perimetral? y desde cuando empezaría a considerarse el periodo de un año?  |
| RESPUESTA | <p>Es correcto, la vigencia del servicio será al día siguiente del fallo de adjudicación y hasta el 19 de octubre del 2023.</p>  |   |  |
|           | 13   | 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR, TABLA, PARTIDA 1, DESCRIPCIÓN, TIEMPO DE ENTREGA  | Se solicita a la Convocante considere ampliar en lo razonable el inicio de los servicios, considerando las actividades naturales y hasta en cierto punto complejas, inherentes a éstos. Lo anterior a efecto de no limitar la participación. Se acepta la propuesta?       |
| RESPUESTA | <p>No se acepta su solicitud, el LICITANTE debe cumplir con lo establecido en los apartados 2.2) y 2.3) de la CONVOCATORIA de la presente LICITACIÓN.</p>  |   |  |
|           | 14   | 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, TABLA,  | Derivado de la disposición oficial que señala en la NOTA de este apartado, consistente en el Acuerdo número ACD0.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado  |



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2022 PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLÚSTER Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

|           |  |  |
|-----------|--|--|
|           | OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, NUMERAL 12  | por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, y en particular a la Regla Novena. Vigencia. La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada. |
| RESPUESTA | De conformidad con los apartados 1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN numeral II inciso a) y 2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, señalan que la proposición de los LICITANTES se presentará en 1 sobre cerrado en forma inviolable, por lo que respecto de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, al presentarse dentro del sobre deberá estar vigente al día correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, esto de conformidad al Acuerdo número ACD0.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022,... Novena.- Vigencia. La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada. | <i>(F)</i><br><i>(G)</i><br><i>(H)</i><br><i>(I)</i><br><i>(J)</i>   |

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de “LA LEY”, se reservará un ejemplar en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: **“HOY SE COMPRA”**  
<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2022 PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes**

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de “LA LEY” último párrafo**, se da por concluida la junta de aclaraciones, siendo las **DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las 11 (**ONCE**) fojas que corresponden a la presente acta.

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:**

**C.P. Roberto Carlos Malo Macías**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.

**COORDINAN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:**

**Lic. Mauricio de la Serna Hernández**  
Coordinador de Seguimiento de Procedimientos  
de Contratación de la Secretaría de Administración  
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

**C. Aribel Pérez Beltrán**  
Jefa del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnica en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Lic. José Roberto Domínguez Lara**  
Director de Administración y Servicios  
de la Secretaría de Administración  
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Ing. Ramiro Pedroza Marquez**  
Secretario de Inovación y Gobierno Digital  
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2022 PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes**

**Ing. Roberto Ortiz Hernández**  
Jefe del Departamento de Política  
Informática de la Secretaría de Inovación  
Y Gobierno Digital del Gobierno del  
Estado de Aguascalientes.

**ITIC. Amanda Janeth González Macías**  
Jefe del Departamento de redes  
de la Secretaría de Inovación  
y Gobierno Digital del Gobierno del  
Estado de Aguascalientes.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

No asistió.

**LICITANTES:**

**C. Ricardo Sandoval Romero**  
Por parte de la empresa  
**HOLA INNOVACION**

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES  
07 DE DICIEMBRE DE 2022